



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Trámites por pago de descuentos internos"/

DECRETO EXENTO N° 4189

VALLENAR, 18 JUL 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°00968 de Subdirección de Administración y Finanzas.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

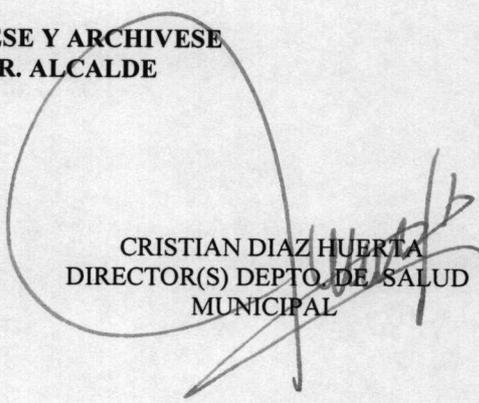
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 40% a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a **"trámites en oficina Compañía de Seguros la Chilena Consolidada y Vida Security, además consultas en RR.HH. y Finanzas del Servicio Salud Atacama"**, el día 06 de Julio 2012:
 - Don Owen Rivera Novoa
2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular, patente CJ LS-85.
3. Se deja constancia que a funcionario antes mencionado, se le entrega un vale por aporte de combustible por un monto de \$25.000.- (veinte y cinco mil pesos), además de \$6.400.- (seis mil cuatrocientos pesos), por concepto de peajes.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY PARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/ORN/pah